

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESIÓN ORDINARIA N° 12- 2020**

FECHA: 28/08/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

Decano	Dr. Roberto Saldaña Milla	(RSM)
Profesores	Dr. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados	(MAB)
	Dr. Freddy Pérez Azahuanche	(FPA)
	Arq. Luis Armando Li Kuan	(LLK)

A. AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Resultado de rendimiento académico alumnos 2020-10.

PEDIDOS:

3. proponer número de vacantes por carrera profesional para los semestres académicos 2021-10 y 2021-20
4. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad privada Antenor Orrego y la organización internacional buro DAP "desarrollo + arquitectura + planeamiento"
5. Incorporación de cursos semi presencial a no presencial curso de estructuras I y II.
6. Resoluciones Emitidas.
7. Informes DEPA y FAUA.

B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA**1. Grados y Títulos****Aprobación de Grados y Títulos:**

El Sr. Decano invita al Secretario Académico a que presente los expedientes de grados y títulos remitidos al Decanato.

- 1.1 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado once (11) carpetas para optar el Título Profesional de Arquitecto:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	PLASENCIA ALFARO, BRIAN VICENTE	000061934
02	PAREDES LEIVA, GABRIELA DONNA	000110897
03	GUERRERO ARAMBULO, MARCO FERNANDO	000122073
04	AMBROCIO FERNANDEZ, LORENA VIRGINIA	000088402
05	LEIVA PEREYRA, ANA LUCIA	000088502
06	ARRESE VELASCO, HERNAN ALEXIS	000124367
07	CASTILLO HUERTA, MARIANA	000109494
08	CASTILLO RUIZ, MAURICIO RICARDO	000107065
09	ALCANTARA LUQUE, GABRIELA ISABEL	000123576
10	MALCA CASTILLO, DIANA CAROLINA	000120873
11	CAMPOS GUTIERREZ, LUCERO DE FATIMA	000097942



EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	PLASENCIA ALFARO, BRIAN VICENTE	000061934
02	PAREDES LEIVA, GABRIELA DONNA	000110897
03	GUERRERO ARAMBULO, MARCO FERNANDO	000122073
04	AMBROCIO FERNANDEZ, LORENA VIRGINIA	000088402
05	LEIVA PEREYRA, ANA LUCIA	000088502
06	ARRESE VELASCO, HERNAN ALEXIS	000124367
07	CASTILLO HUERTA, MARIANA	000109494
08	CASTILLO RUIZ, MAURICIO RICARDO	000107065
09	ALCANTARA LUQUE, GABRIELA ISABEL	000123576
10	MALCA CASTILLO, DIANA CAROLINA	000120873
11	CAMPOS GUTIERREZ, LUCERO DE FATIMA	000097942

2. Proponer número de vacantes por carrera profesional para los semestres académicos 2021-10 y 2021-20:

- El Dr. Saldaña manifiesta, que es necesario analizar los resultados del rendimiento de los alumnos en el semestre y solicita a la escuela profesional de arquitectura por lo que convoca a la Dra. Arellano sustentar.
- La Dra. Arellano Expone que, en coordinación con tutoría académica, se ha analizado el proceso de evaluación que los docentes han presentado hasta la fecha al responsable del proceso, la misma que tiene aspectos positivos y negativos, durante este proceso de formación no presencial.
- En cuanto a las calificaciones es proceso es positivo, conciertas inconveniencias por las particularidades de los alumnos y los problemas de salud que tanto sus familiares se encuentran.
- Las inconveniencias que se está notando, es la variabilidad de asignaturas que los alumnos están matriculados, la mayoría llevan cursos de diferentes ciclos.
- El MSc. Pablo Arteaga, manifiesta que existen alumnos que fueron parte del cambio de malla curricular del plan de estudios 2016, que se llegó aplicar el semestre 2016-20. Lo que a permitido un desbalance en sus créditos producto a que los alumnos no son regulares.
- El Arq. Li Kuan, indica que algunas asignaturas han variado de condición y créditos con respecto al plan curricular anterior al plan del 2016.
- La doctora Arellano, manifiesta que existe un buen porcentaje de repitencias, en los primeros ciclos de la carrera, por lo que se debe desarrollar alguna acción para mejorar los indicadores.
- El Arq. Li Kuan, indica la necesidad de crear condiciones para tener un alumno que cumpla con el perfil para la carrera por lo que es necesario implementar actividades de nivelación eficaces, la misma que posibilite la interacción con los docentes.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: CONSIDERAR, en el plan de estudios de la Carrera de Arquitectura en proceso de actualización los aspectos de nivelación en los primeros ciclos, plantear alternativas didácticas para el desarrollo de las asignaturas y consensuar criterios de evaluación.

**3. proponer número de vacantes por carrera profesional para los semestres académicos 2021-10 y 2021-20**

- El Dr. Saldaña manifiesta que a pedido de la Dirección de Escuela incorporar en agenda propuesta de números de vacantes para los semestres académicos 2021-10 y 2020-20. por lo que convoca a la Dra. Arellano sustentar el pedido.
- La Dra. Arellano, Expone que mediante solicitud del Vicerrectorado Académico se requiere proponer las vacantes para para los semestres académicos 2021-10 y 2020-20.
- Al respecto la Dra. Arellano, indica que es difícil plantear la cantidad, en consideración a la experiencia del semestre 2020-10 en la cual se ha verificado que habido un decrecimiento con respecto a los semestres normales anteriores. Por lo que propone: 120 vacantes para el semestre 2021-10 y 60 para el semestre 2021-20.
- El Arq. Li Kuan, indica que es incierto pero la cifra planteada sería la más conservadora que podría incrementarse a 150 para el 2021-10 en el caso de semestre 2021-20 estaría bien.
- El Dr. Saldaña, indica que el año 2021 sería un año de reactivación de la economía por lo que podría haber un incremento de alumnos.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar el número de vacantes para los semestres 2021-10 y 2021-20 según detalle:

- 120 ingresantes para el semestre 2021-10
- 60 ingresantes para el semestre 2021-20.

4. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Privada Antenor Orrego y la Organización Internacional Buro DAP “desarrollo + arquitectura + planeamiento”.

- El Dr. Saldaña manifiesta que luego de realizar el Seminario de Urbanismo Sostenible, CON PONENTES internacionales se planteó la necesidad de realizar convenios con el propósito de generar sinergias en el perfeccionamiento de los docentes y su vínculo con la sociedad, po lo que una de las acciones es concretar convenios y uno es la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL BURO DAP “DESARROLLO + ARQUITECTURA + PLANEAMIENTO”, es una organización sin fines de lucro.
- El Dr. Saldaña, indica que es necesario mantener una articulación con organizaciones internacional, que promuevan el desarrollo Urbano Sostenible, como parte de mejoramiento de la línea de urbanismo y con el propósito de general programas académicos de posgrado. Que impacte en las necesidades de la sociedad.
- El Arq. Li Kuan, indica que es necesario repotenciar la línea de urbanismo mediante estos convenios que permiten actualizar métodos, instrumentos en mejora de la calidad educativa y de aporte a la región.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta de convenio con la LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL BURO DAP “DESARROLLO + ARQUITECTURA + PLANEAMIENTO”, la misma que deberá ser remitida a la Oficina de Relaciones Exteriores para su evaluación y aprobación y tramite que corresponda.

5. Incorporación de cursos semi presencial a no presencial curso de Taller de Investigación en Estructuras I y II.

- El Dr. Saldaña indica que es necesario el cambio de modalidad del Taller de investigación de Estructuras I y II, con el propósito de no limitar el avance de los estudiantes para culminar su carrera por lo que invoca aprobar el cambio de modalidad de semi presencial a no presencial de las asignaturas Taller de Investigación en Estructuras I y II.



- La Dra. Arellano, indica que el cambio de modalidad deberá ser sustentada mediante la modificación de la estrategia de enseñanza concretada en el desarrollo del silabo que es un requisito para aprobar el cambio de modalidad por parte del VAC.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar la Propuesta del cambio de modalidad de semi presencial a no presencial de las Asignaturas de Estructuras I y II para su desarrollo en el Semestre 2020-20, la misma que debe ser sustentada con el cambio del Silabo y los demás Requisitos para ser elevado al VAC para su Aprobación.

6. Resoluciones Emitidas.

El Dr. Tarma como secretario académico da lectura en orden de todas las resoluciones emitidas desde el 31 de julio hasta la fecha 28 de agosto del 2020 programada de esta sesión ordinaria N° 12. Que se ha iniciado desde la resolución 196 hasta la 227 que equivale a 30 resoluciones emitidas.

7. Informes:

Dr. Freddy Perez Azahuanche

Que, existe la iniciativa del Dr. Carlos Zulueta Cueva, con la motivación de generar 11 artículos para publicación, por lo que en coordinación con el Dr. Eduardo Paz indica que es mejor elaborar la revista Virtual.

DEPA

- Que, en el marco de la actualización de plan curricular el VAC a través de la Oficina de Gestión Académica, viene realizando las evaluaciones permanentes.
- Que, el responsable de Gestión Docente establece la necesidad de otorgar el reconocimiento a docentes de Trujillo y Piura en el semestre 2020-10, la propuesta es de la siguiente manera:
Trujillo: Luis Armando Li Kuan
Sandra Poemape Aguilar
Piura David Noel Choquehuanca Alonso
Luis Enrique Pardo Figueroa Martínez

FAUA

- Que, la Facultad en coordinación con el personal administrativo desarrolla normalmente vía virtual sus actividades, para la elaboración de las Resoluciones, convalidaciones y requerimiento de la Escuela
- Que, se desarrolla con normalidad el proceso de revisión y sustentación de las tesis de forma virtual, en consideración al sistema de registro de trámite documentario de la universidad.
- Que, está en camino consolidar el convenio con el ministerio de vivienda la misma que esta para la firma de la Señora Rectora.

Siendo las 1:50 pm del viernes 28 de agosto del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.

Dr. Roberto Helí Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes

Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad